

Novedades Normativas

Comunicación informativa

👉 **Asunto:** Decreto 163/2024, de 4 de noviembre, del Consell, por el que se aprueban las bases reguladoras y el procedimiento de concesión directa de ayudas urgentes para paliar la pérdida de bienes de primera necesidad de las personas físicas, producida por el temporal de viento y lluvias iniciado el 29 de octubre de 2024 en la Comunitat Valenciana.

👉 **Enlace web:**

- Decreto 163/2024, de 4 de noviembre, del Consell, por el que se aprueban las bases reguladoras y el procedimiento de concesión directa de ayudas urgentes para paliar la pérdida de bienes de primera necesidad de las personas físicas, producida por el temporal de viento y lluvias iniciado el 29 de octubre de 2024 en la Comunitat Valenciana. ([DOGV](#))

👉 **Publicación DOGV 4 nov'24.**

👉 **Entrada en vigor: 5/11/2024.**

👉 **Objetivo:** Reconocimiento de ayudas a las personas físicas que hayan sufrido pérdida de bienes y enseres de primera necesidad como consecuencia de la DANA (en adelante temporal) iniciada en la Comunitat Valenciana el día 29 de octubre de 2024, por un importe de 6.000 euros por vivienda.

👉 **Contenido a destacar:**

Objeto:

El objeto de este decreto es aprobar las bases reguladoras y establecer el procedimiento de concesión directa de ayudas a las personas físicas que hayan sufrido la pérdida de bienes y enseres de primera necesidad como consecuencia de los daños ocasionados en su vivienda por el temporal iniciado en la Comunitat Valenciana el pasado 29 de octubre de 2024.

La relación de municipios afectados son: Alaquàs, Albal, Albalat de la Ribera, Alborache, Alcàsser, l'Alcúdia, Aldaia, Alfafar, Alfarb, Algemesí, Alginet, Almussafes, Alzira, Benetússer, Benicull de Xúquer, Benifaió, Beniparrell, Bétera, Bugarra, Buñol, Calles, Camporrobles, Carlet, Catadau, Catarroja, Caudetes de las Fuentes, Chera, Cheste, Chiva, Corbera, Cullera, Dos Aguas, Favara, Fortaleny, Fuenterrobles, Gestalgar, Godella, Guadassuar, Llaurí, Llíria, Llocnou de la Corona, Llombai, Loriguilla – sólo

Novedades Normativas

núcleo urbano junto A3, Macastre, Manises, Massanassa, Mislata, Montroi, Montserrat, Païporta, Paterna, Pedralba, Picanya, Picassent, Polinyà de Xúquer, Quart de Poblet, Real, Requena, Riba-roja de Túria, Riola, Sedaví, Siete Aguas, Silla, Sinarcas, Sollana, Sot de Chera, Sueca, Tavernes de la Vallidigna, Torrent, Turís, Utiel, València-Pedanías Sur, Vilamarxant, Xirivella y Yátova.

Personas beneficiarias:

Las **personas físicas** que tienen a su disposición una **vivienda** ubicada en alguno de los **municipios afectados** por el temporal, cuyo contenido haya resultado gravemente dañado por el temporal. Únicamente se podrá presentar **una sola solicitud** por **vivienda**.

Importe de las ayudas:

El importe de esta ayuda será de **6.000 euros** por vivienda afectada.

Plazo de presentación y requisitos:

Las personas cuya vivienda haya sufrido daños como consecuencia del temporal, y se encuentre dentro de los términos municipales afectados, podrán solicitar la subvención **hasta el 16 de diciembre de 2024**. En caso de ampliación de municipios afectados, el fin de plazo se determinará en la resolución que se dicte al efecto.

La persona solicitante deberá aportar:

Título jurídico que le habilita para hacer **uso de la vivienda** o **documento con valor probatorio de residencia** en la vivienda afectada.

Declaración responsable del domicilio exacto de la **vivienda afectada**, así como **declaración de conformidad** con las presentes bases reguladoras, todo ello mediante cumplimentación del modelo que consta en el **anexo II** del presente decreto.

Documentación acreditativa de la titularidad para la **domiciliación bancaria**.

Lugar de presentación y procedimiento:

1. La documentación debidamente cumplimentada y firmada, deberá presentarse en las oficinas de coordinación de la post emergencia creadas por la Generalitat a estos efectos, o en su caso, en las oficinas habilitadas por la Generalitat, preferentemente en el de la localidad en la cual se ubica la vivienda.
2. Se podrá presentar también la solicitud de ayuda adjuntando un certificado del Ayuntamiento de la localidad donde se ubique la vivienda, en el que conste:
 - a) Identificación de la vivienda donde residía el solicitante en la que se especifique que la misma fue gravemente dañada por el temporal.
 - b) Datos de identificación de la persona solicitante (nombre y apellidos y DNI).

2/5

Novedades Normativas

- c) Identificación de las personas que residían con el solicitante en la vivienda.
- d) Título jurídico o documento con valor probatorio de residencia en la vivienda afectada.
- e) Formulario de domiciliación bancaria.

Las solicitudes también podrán presentarse telemáticamente en el portal de la Generalitat:
https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=101532

➤ **Forma de pago de la subvención:**

Por medio de **transferencia**, a la cuenta bancaria que la persona beneficiaria determine, por el importe de 6.000 euros.

Novedades Normativas

ANEXO II

 GENERALITAT VALENCIANA		SOLICITUD GENERAL DE SUBVENCIÓN						
SOLICITUD GENERAL DE SUBVENCIÓN								
AYUDA O SUBVENCIÓN SOLICITADA								
TIPOS DE AYUDA								
A DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE								
NIF / NIE		PRIMER APELLIDO O RAZÓN SOCIAL			SEGUNDO APELLIDO		NOMBRE	
NATURALEZA JURÍDICA								
FILTRO CNAE								
CNAE								
TIPO DE VIA				NOMBRE DE LA VIA PÚBLICA				
NÚMERO		LETRA	ESCALERA	PISO		PUERTA	CP	
PROVINCIA				LOCALIDAD				
TELÉFONO			CORREO ELECTRÓNICO					
B DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE								
APELLIDOS				NOMBRE		NIF / NIE		TELÉFONO
C NOTIFICACIONES								
IDIOMA DE LA NOTIFICACIÓN								
TIPO DE VIA				NOMBRE DE LA VIA PÚBLICA				
NÚMERO		LETRA	ESCALERA	PISO		PUERTA	CP	
PROVINCIA				LOCALIDAD				
CORREO ELECTRÓNICO								
☐ Si el solicitante es persona física, acepta la notificación por medios exclusivamente electrónicos.								
(*) A efectos de la práctica de notificaciones electrónicas, la persona interesada deberá disponer de certificación electrónica en los términos previstos en la sede electrónica de la Generalitat (http://sede.gva.es)								
En todo caso, se estará a lo previsto en la convocatoria correspondiente.								
D LUGAR DE ACTIVIDAD / PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD								
DOMICILIO (CALLE/PLAZA, NÚMERO Y PUERTA)							CP	
PROVINCIA				LOCALIDAD				
TELÉFONO								
E DATOS BANCARIOS								
Seleccione o indique la cuenta en la que desea que se efectúe el pago.								
Recuperar cuenta:								
Número de cuenta bancaria (IBAN):								
PAÍS Y DC IBAN		ENTIDAD		OFICINA		DC		NÚMERO DE CUENTA

F CONSULTA INTERACTIVA DE DATOS (AUTORIZACIÓN / OPOSICIÓN)								

Novedades Normativas

G	DECLARACIÓN DE AYUDAS SOLICITADAS O RECIBIDAS PARA ESTE PROYECTO O ACCIÓN																
<table border="1"> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </table>																	
☐ Si se solicitan ayudas de minimis, se adjuntará declaración según modelo.																	
H	DECLARACIONES RESPONSABLES DE LA PERSONA SOLICITANTE																
☐ Declaro que la persona solicitante no está incurso en las prohibiciones para obtener la condición de beneficiaria establecidas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, que no es deudora de la Generalitat por reintegro de subvenciones, que cumple con los requisitos exigidos en la normativa reguladora, que dispone de la documentación que así lo acredita y que se compromete a mantener su cumplimiento hasta la finalización del procedimiento.																	
☐ Declaro que todos los datos y declaraciones responsables que figuran en esta solicitud son ciertos, y que la persona solicitante se compromete a destinar el importe de la subvención que solicita al cumplimiento de los objetivos y actividades que fundamenta la concesión de la subvención.																	
☐ Declaro que he informado a las personas de las que aporte datos o documentación en esta solicitud de: - La comunicación de dichos datos a la Administración para su tratamiento en el ámbito de sus competencias y de acuerdo con los fines del procedimiento. - La posibilidad de que la Administración realice consultas relacionadas con sus datos para comprobar, entre otros extremos, su veracidad. - Del derecho de oposición que le asiste a que la Administración trate sus datos, en cuyo caso, deberá comunicar dicha oposición a la Administración a los efectos oportunos. Asimismo, declaro que en el caso de que dicha consulta requiera por ley autorización de la persona cuya datos se van a consultar, dispongo de dicha autorización, que estará disponible a requerimiento de la Administración en cualquier momento.																	
I	PROTECCIÓN DE DATOS																
De conformidad con el Reglamento General de Protección de Datos, los datos de carácter personal que nos proporcione serán tratados por la Generalitat para proceder a la tramitación de su solicitud al amparo de la Ley General de Subvenciones.																	
Podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, supresión, portabilidad y limitación del tratamiento ante la consejería que gestione su ayuda, así como reclamar, en su caso, ante la autoridad de control en materia de protección de datos, especialmente cuando no haya obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos. Visite el siguiente enlace para más información: http://www.gva.es/download/publicados/PR/TEXTO_INFORMACION_ADICIONAL.pdf																	
☐ He leído la información sobre protección de datos que se presenta al final del formulario, dado que conlleva el tratamiento de datos de carácter personal.																	
Se le informa que de acuerdo con lo establecido en la Disposición adicional octava de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, y en el artículo 4 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el órgano gestor podrá verificar aquellos datos manifestados en la presente declaración responsable.																	
J	ORGANISMO																

	INFORMACIÓN ESPECÍFICA
A	INFORMACIÓN CATASTRAL
Referencia catastral del inmueble	